

RIO GALLEGOS, 12 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.052/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 579/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Pedagogía - Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Juan Carlos María MANCINI y Federico Jorge LAJE;

QUE por Nota N° 1619/16 de Decanto, se solicita la confección del instrumento legal admitiendo al postulante Federico Jorge LAJE habiendo cumplido con los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE asimismo informa que el postulante Juan Carlos María MANCINI no alcanza los requisitos mínimos establecidos por el inciso b) del Artículo 3°- Anexo I de la Ordenanza 016-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Pedagogía - Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 579/16, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2016.-

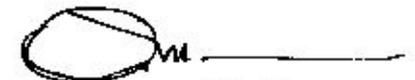
ARTICULO 3°.- ELEVAR los actuados a la Secretaría Privada de Decanto para el cumplimiento del Artículo 16° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



N° 629



Arg. Guillermo Molgarejo  
Decano  
UNPA UARG

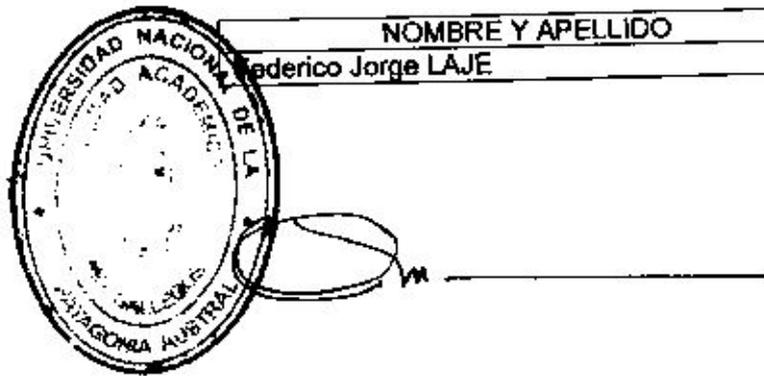


**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Federico Jorge LAJE	22.509.721

629